



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 25 de marzo de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 254/2022**

**VISTO:**

El TEA A-01-00003136-0/2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dirección de Acceso a la Justicia y Derechos Humanos con la anuencia del Presidente del Centro de Planificación Estratégica, solicita la prórroga del pase en comisión de servicios de María Raquel Camps Pargas, otorgado por Resolución de Presidencia N° 849/2021.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó que María Raquel Camps Pargas se desempeña como Jefe de Despacho de 1ª en la Oficina de Jurisprudencia dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional y por Resolución Presidencia N° 849/2021 se le otorgó el pase en comisión de servicios a la Dirección de Cooperación y Gestión hasta el 23 de marzo de 2022 inclusive. Al mismo tiempo, emitió el dictamen correspondiente en el que reconvierte el pase en comisión de servicios como pase interino por ser sendas áreas parte de la estructura de este Consejo de la Magistratura.

Que el Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional prestó la debida conformidad, en carácter de superior jerárquico del agente.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria correspondiente.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.347),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar el pase interino de María Raquel Camps Pargas, Legajo N° 1923 a la Dirección de Acceso a la Justicia y Derechos Humanos, a partir del 23 de marzo de 2022,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

por el término de seis (6.-) meses y/o mientras subsistan las necesidades de servicio, lo que primero suceda y manteniendo sus condiciones de revista.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a los/las Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, al Centro de Planificación Estratégica -y por su intermedio a la Dirección de Acceso a la Justicia y Derechos Humanos-, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 254/2022**